Democracia, socialismo, autogestión

por

Jacques Texier

Fuente:

Publicado en La Pensée nº 321 Enero/Marzo 2000

> Biblioteca OMEGALFA

I. La democracia

Podemos situar el problema que nos ocupa de la siguiente forma: estando de acuerdo en que la sociedad alternativa al capitalismo se llama socialismo o comunismo, ¿qué rol debe jugar la democracia de una parte y la autogestión de otra? O bien para radicalizar nuestro interrogante: ¿el socialismo o el comunismo son concebibles sin democracia y sin autogestión? Sin duda, se nos podría objetar que el socialismo o el comunismo no están en verdad a la orden del día. A lo cual podríamos responder dos cosas: de una parte que esto puede no ser más que una apariencia, y que la necesidad de una alternativa al capitalismo se impone cada vez más en muchos espíritus; por otra parte, la cuestión del orden del día no es independiente de la claridad de las ideas en que podamos avanzar en materia de alternativa. De donde se deduce la necesidad de confrontar nuestras concepciones, teniendo en cuenta las lecciones de la experiencia y las de la teoría.

En lo referente a la teoría, se me permitirá referirme a la que ha sido elaborada en el siglo XIX por Marx y Engels e, indirectamente, a los teóricos del socialismo, a los que ellos criticaron como Pierre-Joseph Proudhon, por ejemplo [¹]. En cuanto a la experiencia y a sus leccio-

__

Proudhon no es el único teórico a estudiar en el marco de este artículo, pero sí el más importante. En efecto, estamos de acuerdo en reconocer que Proudhon es el padre espiritual de la corriente de pensamiento autogestionaria. El socialismo mutualista y federativo de Proudhon, se presenta como un sistema económico y político alternativo. Para tratar a fondo la cuestión de la autogestión (económica y política) es necesario, en principio, confrontar el pensamiento de Marx con el de Proudhon. No es una tarea fácil, en tanto que hay mucho que no se ha dicho. Por tanto, en su defecto, nos remitimos a un excelente instrumento de trabajo, por otra

nes, es necesario hablar del doble fracaso del "socialismo" de tipo soviético por una parte y, por otra, del socialismo autogestionario yugoslavo.

Empezaremos por la relación socialismo/democracia, en la que es necesario constatar un gran consenso. La idea de que no podría existir socialismo sin democracia no es más que una corriente particular del movimiento obrero que se reclama de un "socialismo democrático", en oposición a un socialismo que considera que se puede y se debe sobrepasar éste. Los partidos comunistas no se oponen ya a los partidos "socialistas" o socialdemócratas sobre esta cuestión después de largo tiempo. Esta evolución y aproximación se ha hecho sobre la base de las luchas antifascistas libradas en común, con mayor o menor consecuencia, y se puede remontar en su origen a lo mejor de los años treinta con la experiencia de los frentes populares. En cuanto a la colaboración política más o menos larga de las dos alas del movimiento obrero, se podría remontar a un mayor período de tiempo, y registrar un primer cambio en la Internacional Comunista de Lenin, en la época del tercer y del cuarto Congreso de la Internacional Comunista con su consigna de Frente Único de la clase obrera. Diciendo esto, no pretendo simplificar los datos históricos e ignorar que la línea de unión antifascista no significó automáticamente las modificaciones teóricas necesarias con relación a la doctrina bolchevique. No ignoro el rechazo trotskista de la línea de frente popular. A pesar del endurecimiento sectario que conoció el período de entreguerras. (el más célebre fue el de la línea clase contra clase y el del social-fascismo), la evolución de un cierto número de partidos comunistas con respecto a la cuestión de la democracia se ha hecho a partir de esta experiencia de lucha común antifascista. Es necesario, no obstante, prestar atención a los años setenta y al aproximamiento que se ha denominado "eurocomunismo" para que los partidos comunistas formularan críticas con

parte muy favorable a Proudhon: *Proudhon, Textes et Débats*, por Pierre Ansart, Livre de Poche, 1984.

respecto a las instituciones políticas de la URSS, declarando que, por su parte, consideraban que los valores de la democracia política tienen un alcance universal. En Francia esta conversión democrática del partido comunista ha revestido el abandono, de manera espectacular, del concepto de "dictadura del proletariado", en la forma menos democrática. Aunque se hizo de esta forma paradójica, una cosa debe quedar clara: lo que fue abandonado, fue el concepto bolchevique de dictadura del proletariado. Y vale la pena rechazar que, si bien los socialistas y los socialdemócratas se referían con toda tranquilidad al hecho que el concepto marxiano de dictadura del proletariado no tenía problema alguno a sus ojos. Esto suponía en realidad dos cosas, de las que una al menos es decisiva: durante largo tiempo sus partidos continuarían considerando en principio una superación del capitalismo y el paso a una sociedad socialista, y consideraban el concepto marxiano de "Dictadura del proletariado" como un concepto substancial -formulando un cierto número de requisitos-, que por ellos mismos no tenían nada de contradictorio con la apertura a la democracia política. Puede ser que tuvieran una lectura excesivamente optimista del pensamiento de Marx y Engels, una lectura excesivamente unilateral, diríamos nosotros [2], pero es incontestable que el concepto substancial de la dictadura del proletariado es hermoso y muy presente en la obra de Marx i de Engels. Volveremos pronto a la cuestión de la democracia en Marx y Engels, pero no sin cuestionar "el abandono del concepto de dictadura del proletariado", ya que esto último plantea un cierto número de problemas reales. De forma general, se puede decir que la experiencia histórica, la del Chile de Salvador Allende y de Pinochet, por ejem-

.

² La tesis de un Marx pensador de la democracia, ha sido defendido por Shlomo Avineri en su clásico libro: *The Social and Political Thought of Karl Marx*, London, Cambridge University Press, 1968. Yo, por mi parte, he estudiado los informes de la revolución y de la democracia de Marx y Engels, que me ha llevado a descubrir un Marx profundamente democrático; sin embargo, esto significa también que para mí los informes de la revolución y de la democracia no son vistos sin problemas.

plo, demuestra que no es suficiente que el "campo del socialismo" haya renunciado a la violencia para que el campo opuesto haga lo mismo. La "dictadura del proletariado" puede significar simplemente que la legalidad democrática tiene también necesidad de la fuerza para hacerse respetar. La historia de América Latina a partir de 1960, demuestra que una potencia democrática e imperialista como los USA de manera absoluta no aceptan reconocer la legitimidad de una sociedad en transformación "socialista", cualquiera que sean los métodos puestos en marcha para llevarla a cabo (insurrección armada contra un régimen de dictadura como en Cuba, o conquista democrática del poder como en Chile), porque una revolución pacífica o violenta hará transformaciones en la propiedad y en la distribución del poder que les son intolerables. Punto.

La cuestión de las vías y métodos de transformación revolucionaria de la sociedad no agota la cuestión general sobre la relación socialismo/democracia. El problema, en efecto, no es sólo la legitimidad del recurso a la violencia para emprender la transformación socialista de la sociedad. Más profundamente, es necesario saber si esta forma de sociedad que nosotros llamamos socialista (o comunista) [3] puede tener alguna posibilidad de funcionar en medio de una expansión radical de la democracia a todos los niveles de la vida social. Sin embargo, se puede comprender fácilmente porque los dos aspectos de la cuestión son difícilmente separables. Si la transformación social opera a través de formas de guerra civil, no es necesario, pero lo más probable es que el nuevo régimen empezará también su carrera con formas políticas dictatoriales, del mismo

No los separo y hay una gran razón para ello: no opongo socialismo y comunismo. Ambos implican la propiedad común de los medios de producción y de cambio y, por tanto, la desaparición de las clases sociales. La historia no ha conocido hasta el momento ni lo uno ni lo otro. Rechazo, pues, llamar "comunista" un proyecto de sociedad que por oposición al "socialismo" soviético no se sustentaba sobre la base de la propiedad común. Y no creo que, a pesar de las declaraciones de Stalin, la URSS fuera socialista.

modo que es probable que en el caso de un proceso pacífico al socialismo, las formas políticas democráticas se impondrán de manera bastante natural.

Como que es difícil imaginar una transformación socialista de la sociedad que se efectúe de otra manera que a través de una fase de transición más o menos larga, podemos reformular nuestra pregunta de la manera siguiente: ¿qué tipo de forma política necesitamos para el buen funcionamiento de esta transición, para que en el curso del camino no asistamos a una deriva social y política que nos conduzca a otra cosa distinta del socialismo?

Es necesario tener en cuenta que esta deriva tiene al menos dos formas. La primera que hemos constatado en la Rusia soviética, nos conduce a lo que Lenin antes de morir llamó una deformación burocrática del "Estado obrero", que se transforma con Stalin, en lo que Trotski llama una degeneración burocrática del "Estado obrero". En cuanto a la segunda derivación, la hallamos en el caso de Yugoslavia donde, después de reformas y de contrarreformas, el socialismo autogestionario ha desembocado en el capitalismo [4].

Por tanto, más allá de la conexión con las vías y medios de transformación social, la cuestión que hay que situar es el tipo de democracia política necesaria, para que el paso al socialismo sea efectivo. O, referente a este punto, no vaciar la tradición de pensamiento a la que pertenezco. El pensamiento socialista (comunista) de inspiración marxista puede estar caracterizado por diversos puntos.

⁴ Cf. Catherine Samary, *Le marché contre l'autogestion L'expérience you-goslave*. La Brèche/Publisud, 1988. Disponemos, en francés, del libro de la teórica marxista de la autogestión yugoslava. Cf. Edvard Kardelj, *Les contradictions de la propriété sociale dans le système socialiste*, Édit. Anthropos, 1976.

Primero: ha reivindicado constantemente el sufragio universal y las instituciones de la soberanía popular (la república democrática). [⁵] En 1848, en la época del *Manifiesto del Partido Comunista*, esta democracia ha de ser conquistada por la insurrección y esta conquista es la primera fase de la revolución.

Pero es necesario añadir que desde 1850, Engels revisa muy claramente la hipótesis de un paso pacífico al socialismo en Inglaterra, cuando había criticado a los Cartistas durante muchos años por su sujeción a prejuicios legalistas. En 1852, encontramos esta tesis en la pluma de Karl Marx y la posibilidad de un paso pacífico al socialismo será constantemente recuperado por Marx y Engels a lo largo de su vida. El número de países en que esta posibilidad puede ser considerada irá en aumento a lo largo de los años. Esta hipótesis es examinada a partir de diferentes factores: en los años 1848-50, se hace patente que, en Inglaterra, la importancia numérica de la clase obrera es el factor decisivo. Pero otras consideraciones deben tenerse en cuenta: la naturaleza de las instituciones en primer lugar y, en particular, la existencia o no de un aparato burocrático y de una tradición "liberal". El "continente" conoció en ciertos aspectos una situación que durante mucho tiempo impedía considerar otras modalidades aparte de las "revolucionarias". Después de la derrota de la revolución de 1848, dos países de la Europa continental conocieron regímenes burocráticos y bonapartistas. Se hacía necesario examinar los procesos insurreccionales.

Sin embargo, a partir de 1852, Marx y Engels, sitúan lo que se podría llamar su tesis mínima con respecto a la república democrática, tesis que no se ha de sobreestimar, pero tampoco subestimar: Es necesario retener la idea que es solo sobre el terreno de la república democrática, que tendrá lugar el combate decisivo entre las clases antagonistas de la sociedad moderna y que es únicamente sobre

_

⁵ Sobre todo lo que sigue, me permito reenviaros a Jacques Texier, *Révolution et démocratie chez Marx et Engels*, PUF, coll. Actuel Marx Confrontation, 1998.

este terreno en el que la clase obrera se puede preparar. Todo ello no dice nada todavía sobre las instituciones que la clase obrera deberá poner en funcionamiento después de la victoria, pero hay que decir que la clase obrera tiene necesidad de las libertades democráticas, para convertirse en protagonista de la revolución social.

Segundo: en una Europa que ignora todavía -durante un lapso de tiempo- las instituciones democráticas, esta corriente de pensamiento se ha esforzado por identificar el tipo de institución que obstaculizaba la soberanía popular efectiva y le dió un nombre: el de aparato burocrático del Estado. Este burocratismo es el que desposee al pueblo de su soberanía política. Estos obstáculos han de ser rotos. Debe ponerse fin a la monopolización de los poderes políticos, que implican la existencia de aparatos burocráticos.

La teoría que apareció en 1852 y que fue profundizada en 1871, sobre la necesidad de romper el aparato de Estado de la burguesía, no es separable de la existencia de sistemas burocráticos que existían en las sociedades del viejo régimen, como en la Prusia de 1848, así como en los regímenes bonapartistas, o como en la Francia de Napoleón III, o la Alemania de Bismarck.

Tercero. Cuando se pasa de la *pars destruens* a la *pars construens*, es cuando llega el enunciado sobre el tipo de instituciones políticas que la clase obrera necesita para realizar su emancipación económica. Se pone en marcha la famosa frase "forma política por fin hallada", que se encuentra en *La Guerra Civil en Francia* [⁶]. Se ha

⁶ La experiencia política que representa la Comuna de París, es un punto de aproximación entre Marx y Proudhon. Este último murió en 1865, pero su influencia fue importante dentro de la Primera Internacional entre los communards (partidarios de la Comuna de 1871. MO.). Es el pensamiento político de Proudhon posterior a la revolución de 1848 que es esencial. Ahora bien, si se toma como punto de referencia el pensamiento muy centralista de Marx y Engels, de tal manera que se expresa en la famosa circular de la

puesto en marcha, también el principio correlativo según cual la clase obrera no podía apoderarse del aparato del Estado, sino hacerlo funcionar de manera útil para su provecho. El aparato de opresión se ha de vencer y el resto se ha de transformar en profundidad [7]que puede haber quedado desfasada, el principio fundamental afirmado por esta tradición. De forma general e independientemente de tal o cual medida concreta es el de una democracia participativa, y es en función de este principio que se puede reflejar en las cuestiones institucionales [8]. Si se consideran los dos momentos esenciales de la reflexión de Marx y de Engels, después de la revolución de 1848 [8], se puede afirmar que, contrariamente a una lectura reductora, no eran hostiles a la democracia representativa, en tanto que tal (la "constitution communale" de Marx es un sistema de democracia representativa en el cual se han introducido dispositivos que están hechos para oponerse al desposeimiento político, siempre una amenaza, instaurando un control permanente de los elegidos por parte de sus electores) por tanto, estaban preocupados por multiplicar las instancias de decisión a todos los niveles de la vida social, muy particularmente de la base. Es el principio de la auto

Liga de los Comunistas de Marzo de 1850, podemos constatar una gran evolución que será todavía acentuada por Engels a partir de 1885. Paralelamente a una cierta convergencia con el segundo Proudhon y sus disciplinas communards, se puede constatar una toma de distancia muy clara con respecto al blanquismo.. Cf. la préface d'Engels de 1891 à une réédition de La Guerre civile en France.

⁷ «Mientras que le interesaba amputar los órganos puramente represivos del viejo poder gubernamental, sus funciones legítimas habían de ser arrancadas a una autoridad que reivindicaba una preeminencia por debajo de la sociedad y entregadas a los servidores responsables de la sociedad". La Guerre civile, op. cit. p. 43

⁸ Sobre el concepto de democracia de participación, se consultará el último capítulo de la obra clásica de C.B. Macpherson, *Principes et limites de la démocratie libérale*, La Découverte/Boréal Express Paris/Monréal 1985.

⁹ Se escriben *La Guerre civile en France de Marx* (1871) y *Critique du projet de programme d'Erfurt* d'Engels (1891).

administración local sobre la que insiste Engels, que caracterizó según él la primera república francesa y que hizo de ella "la forma política específica de la dictadura del proletariado". El concepto es copiado por el mundo anglosajón que se caracteriza habitualmente por el self-government. Si se quiere seguir la confrontación con el pensamiento político de Proudhon, también es necesario mencionar que el principio federativo no le dio miedo al Marx de La Guerre Civile en France. Marx no piensa que la federación de las Comunas sea una amenaza para la unidad de la nación, bien al contrario, esta construcción desde abajo le parece capaz de regenerar la vitalidad de la nación que veinte años de Imperio autoritario ha ahogado [10]. En su crítica al proyecto de programa de Erfurt, también Engels va muy lejos en el reconocimiento de la legitimidad del principio federal en todos los países donde existe una pluralidad de naciones. No conserva el principio de una república una e indivisible. La idea profunda de Marx y de Engels con respecto a los problemas de nacionalidad, es lo que les hace reglarlas lo más rápido posible, para que la clase obrera no sea obstacularizada por estos problemas cuando debe emprender su gran obra.

Que yo sepa, Marx y Engels no reemprenden el concepto de "democracia directa" de orígen roussoniano. Pero me parece razonable afirmar que su sentido de democracia participativa implica la introducción de formas de democracia "directa", allí donde es posible, es decir en la base [11], en un sistema representativo de nuevo tipo,

¹⁰ Sobre la realidad de la Commune de Paris, es útil leer a Jcques Rougerie, *La Commune de 1871*, PUF, Que sais-je ? 1988, 1992.

El concepto de democracia directa es el más confuso. Es posible que designe el referendum, del que apenas se ocuparon. Más a menudo se emplea, para designar las formas de participación "directa" de las masas en la vida política, como los consejos o soviets. Pero es evidente, que los soviets son organismos elegidos, entre los "diputados" obreros, campesinos y soldados. Y esto es lo mismo en los consejos de fábrica en el socialismo autogestionario yugoslavo. En un sistema de democracia participativa, es necesariamente en la base de las asambleas generales donde se ejerce la democracia directa, pero a partir de ellas empieza la delegación y

caracterizado por el control permanente de los representantes por parte de los representados y por la no separación del legislativo y del ejecutivo. Esto último caracteriza, también, lo que se llama el régimen de asamblea, el de la Convención, por ejemplo.

Cuarto. Marx y Engels combatieron, pues, las diversas formas de la monopolización del poder político por las clases que poseían un verdadero privilegio político, como dijo Marx en La Guerra civile en France, y los múltiples mecanismos que conducen a desposeer las clases populares de todo poder de decisión efectivo. Este desposeimento les condujo a utilizar el esquema de la alienación o de la extrañación (Entfremdung) para pensar el Estado y sus aparatos [12]. Según Engels, desde la disolución de la sociedad gentilicia, los organismos públicos encargados de la gestión de los intereses comunes (que no constituían un Estado en tanto que tal) se elevan por encima de la sociedad y se transforman siempre en un cuerpo

la representación que no son para nada sinónimo de desposeimiento. De la época de la revolución de 1848, se cita habitualmente a dos autores que defienden la solución de la democracia directa, Carl Rittinghausen y Victor Considérant. Un extracto de un folleto de éste último, titulado La Solution ou le gouvernement direct du peuple dans Proudhon, Textes et débats op. cit., p.150. V. Considérant denuncia 1 « trampa de la delegación » y afirma : « La Asamblea nacional, es la nación entera. Y como la nación no se puede reunir en una sola asamblea, se formará en secciones en cada una de las localidades (...) Las secciones votaran al mismo tiempo, en toda Francia, sobre cada proposición puesta en el orden del día de la nación" Se puede decir que se trata de un concepto claro de democracia directa y de rechazo de la delegación. En la «constitution communale» de la que habla K.Marx, hay también asambleas de base, pero también asambleas de departamento y, al final, una asamblea nacional. No hay democracia "directa" más que en la base, después de ella hay delegación. Los procedimientos de control y de información son quienes corrigen los defectos de la delegación.

¹² El concepto de alienación política es uno de los puntos de contacto entre Marx y Proudhon. Nos remite en los dos casos a Feuerbach, de quien Marx y Proudhon fueron discípulos.

extraño [¹³]. La conquista de una democracia participativa, si bien no implica la supresión de toda representación implica, seguramente, que actúe con finalidad de transformación de los organismos públicos, evitando que los asuntos comunes se conviertan en cuerpos extraños a la sociedad y que la dominen.

Quinto. Bajo un nivel de reflexión más general, se podría establecer que la filosofía política sitúa cuestiones muy complejas, que se pueden resumir evocando la tesis bien conocida de la decadencia del Estado. Este es un punto de convergencia posible con el pensamiento libertario. Esta tesis de la reabsorción del Estado en la sociedad civil, transformada en libre asociación, se encuentra en Marx desde La Cuestión Judia, al principio de 1844 (asimismo, anteriormente, en 1843 antes de su paso al comunismo). Esta tesis es coherente con la de la alienación política común en Marx y Proudhon. Por tanto, si bien no puede hacerse abstracción de ella, es necesario afirmar que, en algunos puntos, el pensamiento de Marx y de Engels se desarrolla constantemente opuesto al pensamiento libertario. En primer lugar, Marx y Engels enseñaron constantemente a la clase obrera lo que debían hacer para constituirse en clase y, sobre este punto, que deberían combatir constantemente el anarquismo, tanto el de Proudhon [14] como el de Bakunin. En consecuencia, si el Estado se debilitara con la debilitación de sus clases, a medida que se realice el socialismo, se producirá una extinción lenta y no es necesaria la abolición del Estado como proponen los anarquistas. En una primera etapa, es necesario conquistarlo

4

¹³ Engels, *L'Origine de la famille de la propriété privée et de l'État*, Édit. Soc. 1983.

¹⁴ Se debe releer en particular el último capítulo de *La Miseria de la filoso-fía*, titulado "Las huelgas y las coaliciones de los obreros" Marx defendía contra Proudhon y otros autores "socialistas" las coaliciones y la política. Los "socialistas" como los "economistas" dicen: "Así pues nada de coaliciones, nada de política, ¿para hacer coaliciones no hay que hacer política?" Édit. Soc. 1961, p. 176.

para servirse de él, antes de seguir con una segunda etapa en la que se necesita transformarlo profundamente para poder servirse de él. Incluso si se piensa que la necesidad de romper el aparato de estado burgués aproxima el marxismo y el anarquismo, este aproximamiento es bastante limitado, puesto que se hace necesario reemplazar el Estado burgués por otro tipo de Estado. Para el comunismo, éste es un punto esencial, ya que el comunismo marxista a diferencia del socialismo mutualista de Proudhon, implica la apropiación colectiva de manera absoluta de los medios de producción y de intercambio, y es entonces cuando el Estado, en nombre de toda la sociedad, ejerce esta apropiación. Veremos que esto no es más que un punto de partida, pero es esencial.

Por último, la dimensión "anarquista" incontestablemente presente en la obra de Marx y de Engels es susceptible de lecturas diversas, siendo evidentes las grandes variaciones que encontramos en la expresión de este aspecto de su pensamiento. Ello lleva a Marx a decir que la abolición del Estado debe ser comprendida como la abolición del carácter de clase del Estado. Llega a preguntarse cuáles son las funciones del Estado actual que subsistirán en la sociedad comunista. Este razonamiento en términos de funciones a suprimir, a conservar o a crear, es perfectamente satisfactorio. No obstante, queda que el Estado político es un instrumento de opresión de una clase por otra y que es necesario suprimir el carácter político del Estado. Esto es lo que nos dice en el Manifiesto y, según esto, no se puede interpretar, pues, que reduce lo político y la política a la opresión y a la dominación. A Marx no le gustaba la definición aristotélica del hombre como animal político. Para él, es un ser social: Esta es su esencia y su grandeza. A pesar de todo, incluso en el Manifiesto después de la abolición del carácter político del Estado, subsiste lo que él llama los poderes públicos. Para los marxistas que pensamos que la tesis del debilitamiento del Estado es la entraña del marxismo, y que puede ser, todo lo más, concebido como un principio regulador, este es un lote de consolación. No veo

que se pueda reemplazar el gobierno de los hombres por la administración de las cosas como llega Engels a afirmar después de Saint-Simon. La administración de las cosas, que es en gran parte gestión de la producción, se convierte en socialista cuando el gobierno de los hombres se convierte en autogobierno de las mujeres y de los hombres. Es decir que, personalmente, no estoy de acuerdo con la formulación de la cuestión de debilitación de la democracia (Engels y Lenin) bajo el pretexto que la democracia es una forma de Estado y que el Estado debe desaparecer.

El socialismo (o el comunismo) no anula las relaciones políticas, a pesar de que es verdad que transforma profundamente la cuestión del poder [15]. La radicalización de la democracia, es decir, etimológicamente, poder del demos, de la multitud. Lo que hay que abolir es, tanto la monopolización del poder como la heteronomía del pseudo-ciudadano. La democracia, autogobierno de las mujeres y de los hombres, es todavía una forma de poder que implica la autonomía de los trabajadores-ciudadanos: que se dotan a sí mismos de las normas que se imponen universalmente. El poder de la cocinera de que habló Lenin me parece un programa suficientemente ambicioso. No veo que pudiera ir más allá del autogobierno efectivo de los hombres y de las mujeres. Y yo propongo que conservemos el hermoso nombre de política que evoca la urbe, para designar todas las actividades a las que los hombres se deberán librar para autoadministrar la producción y la vida social. Ellas comportaran la confrontación y la lucha de ideas, para hacer triunfar tal o cual orien-

.

La explotación y la opresión seguramente desapareceran y la dominación que es casi sinónimo de poder en Marx y Engels desaparecerá. Si, finalmente, solo subsiste la dominación de la mayoría sobre la minoría, con pleno respeto a los derechos de las minorías para hacer triunfar sus voces, el aspecto coercitivo en el par fuerza/consentimiento se olvidará progresivamente. No obstante, los poderes públicos desembarazados de su carácter de clase conservarán la función de hacer aplicar la ley. Hay que suponer que el Estado cada vez más se convierte como dice Gramsci después de Hegel en un "Estado ético", el derecho no se disolverá en la moral.

tación. Habrá pluralidad, luchas, elección y responsabilidad de los elegidos: habrá, pues, política.

II. La autogestión

En el cuadro general de una sociedad alternativa al capitalismo debemos reflejar, ahora, el tercer término de nuestro título (la autogestión) y examinar que puede aportar este concepto a nuestra concepción del socialismo.

Si se considera la autogestión en su dimensión política [¹⁶], a mi parecer, en sí misma, no debe ser opuesta a la democracia participativa. Sería entonces utilizada como arma polémica por los que la juzgan insuficiente, porque es todavía una forma de poder, en tanto que no ha abolido la representación. Nos situariamos entonces en una perspectiva libertaria, desde la que es necesario abolir toda

•

¹⁶ Es de utilidad consultar: Victor Fay, L'autogestion une utopie réaliste, Éditions Syllepse, 1996; releer asimismo cualquier volumen de Henri Lefebvre, por ejemplo el capítulo sobre el Estado en H. Lefebvre, Sociologie de Marx, PUF, 1966, y los cuatro volúmenes De l'État, UGE. 10/18; así como las actas de un coloquio organizado por la IRM en Junio 1980, después que el 23º Congreso del P:C:F: hubiera sustituido la « forma autogestionaria » por la « forma programatica » del Programa común. Habiendo dado la parte de instrumentalismo político que está en el orígen de esta transformación y en esta discusión se puede sorprendentemente constatar que las múltiples intervenciones, con una gran diversidad de aproximaciones no faltas de interés. Las nacionalizaciones son firmemente defendidas y nadie pone en cuestión la socialización de los medios de producción y cambio: L'autogestion: une stratégie révolutionnaire une démarche au présent. Coloquio del 6-7 y 8 Junio 1980, Institut de recherches marxistes, 1980.

forma de poder sin precisar en qué consiste "la forma política por fin hallada" para la emancipación del proletariado. O en el marco de una concepción que no acepta más que la "democracia directa", que quien posee la representación, en tanto que tal, es la fuente del desposeimiento político. Yo excluyo estas hipótesis extremas por las razones que he intentado explicar más arriba. Estas hipótesis no pertenecen a mi tradición de pensamiento y las creo erróneas.

La autogestión figura aquí para precisar en qué condiciones es posible hablar de invertir la dominación burguesa y superar el capitalismo. Ahora bien, si ello supone efectivamente el paso a una democracia participativa, esta profundización de la democracia política no es suficiente y se limita en sí misma, no sería lo mismo que auto reproducirse. En efecto, se nutre de un carburante que es económico y social.

La idea fundamental del socialismo es poner fin a la separación de la política y de la economía que caracteriza, tanto al pensamiento liberal como a la sociedad burguesa. Si la política administra, no es necesario tener miedo de las palabras: la idea socialista/comunista, implica que los poderes públicos administran la economía, intervienen en lo que se llama la "sociedad civil" y no al contrario como querrían hacernos creer a menudo [17]. Se puede ver que se en-

¹⁷ La ambigüedad proviene que el concepto de sociedad civil desde Gramsci y puede ser que desde Hegel tiene un doble. Son, de una parte, las necesidades del sistema, la división del trabajo en la sociedad y el mercado que coordina los sectores separados de esta vida económica. Y, por otra parte, el sentido específicamente gramsciano de este término, en el que designa el conjunto de asociaciones y organizaciones económicas y políticas a las cuales releva de la libre iniciativa de los ciudadanos y que constituye un aspecto esencial de "el Estado" en un sentido amplio del término: hegemonía acorazada de coerción en lugar de una lucha encarnizada entre las clases, en la que la conquista de la hegemonía es decisiva. Un sindicato, una asociación de parados, una iglesia, una ONG, pertenecen a la "sociedad civil" en el sentido gramsciano. Es en este sentido que es necesario desarrollar la intervención de la "sociedad civil", porque ésta es una politización de la vida social a partir de sus necesidades concretas.

cuentra en Marx, durante bastante tiempo, una actitud fría en este aspecto. Alrededor de 1844 en La Cuestión Judía, después de 1845 en La Sagrada Familia, Marx critica el Estado político abstracto y propone su reabsorción final en la vida social transformada. Al mismo tiempo, se inclina ante esta separación y critica al partido de Robespierre por sus intentos de franquear los límites burgueses de la democracia política. Los Jacobinos querían dar vida al derecho a la existencia que habían inscrito en la constitución de 1793: Tenían razón. Para algunos, Marx tiene siempre presente que votaron la ley Le Chapelier que prohibía a los obreros asociarse. Esto es cierto. Razón de más para no criticarles cuando van más allá del liberalismo. Esta actitud fría de Marx desapareció rápidamente. En la época de la revolución de 1848, se ve claro que es necesario conquistar la democracia para poner en marcha medidas de transición que se encuentran en el Manifiesto o en "Las Reivindicaciones del Partido" Comunista en Alemania". Por fin está claro que El Capital considera las luchas con motivo de la duración de la jornada de trabajo de una importancia decisiva. Las leyes limitativas, votadas por los parlamentos son intervenciones de la sociedad para salvaguardar la misma vida de la clase obrera atacada en su raíz por la explotación capitalista. La autogestión es el salto de este límite absoluto que se quiere situar entre economía y política y si se quiere caracterizar la filosofía política que acompaña este concepto, se podría decir que la autogestión que da el poder a los trabajadores en la fábrica, es la extensión del principio de la democracia participativa en el dominio de la producción. El socialismo no es solamente la democracia política, en la cual la participación del ciudadano se profundiza es, también y necesariamente, la democracia económica, el fin del poder despótico del patrón en las fábricas, reemplazado por el poder de los trabajadores asociados [18]. Una empresa está autoadministrada

¹⁸ De Robert A. Dalh, A préface to Economic Democracy, Berkeley, University of California Press, 1985. Robert. A. Dahl es el autor de una l'auteur de un resumen titulado, Democracy and its critics, Yale University, 1989.

cuando está dirigida por las personas que la hacen funcionar. El término de gestión es aquí importante, puesto que significa que no es suficiente ocupar o convertirse en propietario de una empresa; es necesario también poseer los saberes técnicos y económicos que permitirán a un colectivo hacerla funcionar [19].

La filosofía de la autogestión nos remite también a otro problema que es el paso eventual de una simple apropiación pública de las empresas a una verdadera apropiación social. Como el concepto es evidente en las experiencias con objetivos que sobrepasan los límites de un socialismo estatal, que se convierte rápidamente en burocrático, se puede precisar que el concepto de autogestión tiene una dimensión anti burocrática [²⁰], y que es, asimismo, muy útil en este sentido.

Examinemos, pues, lo que la idea de autogestión puede aportar a la idea del socialismo o del comunismo. Es así que, por nuestra parte, tenemos el problema, pero debemos precisar que no está así situado en su origen en Proudhon. Este se opone a Marx en dos puntos esenciales: el de la propiedad común o colectiva (rechaza el comunismo) y el del Estado, porque, a pesar de la dimensión "anarquista" que se encuentra en Marx y Engels, Proudhon es radicalmente opuesto a toda función, incluso transitoria, atribuida al Estado en el proceso de emancipación de la clase obrera. Es cierto que si la claridad analítica aconseja mencionar dos puntos de desacuerdo, la

La idea de autogestión está estrechamente ligada a la consideración de los problemas de gestión de las empresas. Asimismo no es necesario asombrarse si este es el fin de una obra consagrada a la Critique de l'organisation du travail en la que Thomas Coutrot escribió un capítulo titulado : « L'entreprise démocratique : pour l'autogestion » Collection Repères, La Découverte, 1999.

Algunos diremos antiestatista y si se entiende por ella la crítica teórica y práctica de los aspectos antidemocráticos de un Estado concreto, yo veo bien ser "antiestatista". Sin embargo, continuo pensando que no tenemos nada a ganar con un antiestatismo genérico e indiferenciado. Dentro del pensamiento liberal-libertario, el libertarismo se sitúa como una coartada de izquierda al liberalismo.

claridad práctica conduce a reunirlos en un todo. Proudhon se opone radicalmente al comunismo autoritario y estatal que atribuye a Marx. Rechaza del mismo modo la propiedad común y el Estado. Y no podía estar tentado de decir, como se ha dicho por parte de ciertas corrientes autogestionarias, que después del fracaso del comunismo estaliniano, es el momento de releer a Proudhon y otros anarquistas, porque hicieron la crítica por adelantado sobre lo que el estalinismo ha hecho. El argumento no está falto de fuerza y se puede pensar que está en el origen de un fuerte impulso libertario y proudhoniano, comprendido en las tierras donde el pensamiento marxista parecía habérselo llevado definitivamente. Sueño que la tradición comunista francesa se puede ver florecer sin grandes resistencias, de una parte un antiestatismo genérico /que se acompaña de una denuncia vehemente de la delegación del poder) y de otra parte, una puesta al día bastante radical del concepto de apropiación social de los medios de producción y de intercambio. Esto al lado de una transformación de la propiedad privada y no hacia su abolición o su "superación" como se orienta bastante a menudo. Hay ahí ideas que no deberían desnudar a Proudhon: en efecto, rechazó siempre tanto la comunidad comunista también alienante a sus ojos, como la "comunidad estatal". La similitud tiene, por tanto, límites, como por ejemplo, Proudhon creía mucho en las virtudes de la concurrence, cosa que no es el caso de los comunistas franceses.

III.

Marx y las cooperativas obreras

Si la propiedad privada y el cambio mercantil tienen ambos su lugar en el socialismo mutualista de Proudhon, y no obstante ello tiene el mérito de figurar entre los representantes del pensamiento socialista. En efecto, cuanto es cuestión de las grandes empresas donde la fuerza productiva del trabajo tiene claramente su orígen en el poder social del trabajo cooperativo, propone una forma de "socialización" auténtica: la cooperativa. Se puede, pues, a partir de la actitud de Marx en cuanto a las cooperativas obreras para conducir la confrontación con el proudhonismo y la mayor parte de las corrientes autogestionarias ulteriores. Si se sitúan aparte las cooperativas sostenidas por Lassalle, a las cuales Marx se opuso resueltamente porque ellas habían de estar financiadas y controladas por el Estado de los hobereaux y que la clase obrera habría vendido su alma -es decir su autonomía- por un plato de lentejas, está claro que Marx veía con interés las cooperativas obreras. No pensaba que pudieran sin otros cambios conducir la clase obrera a su emancipación -es decir al derrumbe del capitalismo-, pero eran incontestablemente el signo de que el capitalismo había entrado en una fase caracterizada por fenómenos nuevos que anunciaban su derrumbe futuro. Asimismo, puso en cuestión a su vez las sociedades por acciones y las cooperativas obreras en un capítulo famoso del Libro III de El Capital, consagrado al rol del crédito en el desarrollo del capital. Recientemente, un investigador comunista ha propuesto una interpretación audaz de este capítulo. Según esta interpretación, este capítulo significaba que Marx era favorable al desarrollo del accionariado asalariado en las empresas [21]. Ese no era, seguramente, el pensamiento de Marx

_

²¹ Cf. Jean Lojkine, « Nouveaux rapports de classe, nouveaux mouvements sociaux, et alternatives au capitalisme » en Actuel Marx n° 26 sur Les nouveaux rapports de classes. Lojkine escribe después de haber considerado las ventajas que podían derivarse para los salarios del desarrollo del accionariado salarial: «Vemos como el "combate de clase" es hoy complejo, aunque no sea nuevo: Marx trató ya en el libro III de El Capital el caso de las sociedades con acciones controladas por sus asalariados » pp. 114-115. Es cierto que Marx habla en el mismo capítulo de las sociedades por acciones y de las cooperativas obreras. Pero el choque de frente entre las dos no se encuentra en Marx. Ello se realza con la única responsabilidad científica de. Si queremos hacernos una idea sobre lo que Marx pensaba de esta asimilación de las cooperativas de producción a las sociedades por acciones, es necesario leer la resolución del primer Congreso de l'Association Internationale de Travailleurs que se reunió en Ginebra en

cuando se ha dicho recientemente que consideraba las cajas de ahorro como "la cadena de oro en la que el gobierno tiene en sus manos a gran parte de los obreros" [²²]. El razonamiento es válido también para los fondos de pensiones y para el accionariado asalariado. Para Marx la cooperativa obrera es una forma colectiva de apropiación privada que anula el poder de la patronal en una empresa, sin abolir el capitalismo. Si las sociedades por acciones son una

Setiembre 1866. Sabemos que estas resoluciones fueron redactadas por Marx que no asistió al Congreso. El punto e) de la resolución sobre el trabajo cooperativo es también redactada « con el fin de impedir que las sociedades cooperativas degeneren en sociedades ordinarias burguesas (sociedades por acciones), todo obrero empleado debe necesariamente recibir el mismo salario, asociado o no. Como compromiso puramente temporal, admitimos un beneficio mínimo a los socios. » K. Marx, Oeuvres, Économie I, Bibliothèque de la Pléiade 1965, pp. 1469-70.

²² Cf. Jean Lojkine, « Nuevas relaciones de clase, nuevos movimientos sociales y alternativas al capitalismo » en Actuel Marx n° 26 sobre Les nouveaux rapports de classes. Lojkine ha escrito después de considerar las ventajas que, del desarrollo del accionariado salarial, pueden derivarse para los salario: «Vemos como "el combate de clase" es hoy compleja, aunque no del todo nueva: Marx va consideró en el libro III de El Capital, el caso de las sociedades por acciones controladas por sus asalariados» pp. 114-115. Es cierto que Marx habla en el mismo capítulo de las sociedades por acciones y de las cooperativas obreras. Pero el choque de frente entre las dos no se encuentra en Marx. Esto es únicamente responsabilidad científica de Jean Lojkine. Si queremos hacernos una idea sobre lo que Marx pensaba de la asimilación de las cooperativas de producció en sociedades por acciones, es necesario leer la resolución del primer Congreso de la Asociación Internaciónal de Trabajadores que se reunió en Ginebra, en Setiembre 1866. Se sabe que estas resoluciones fueron redactacas por Marx, que no asistió al Congreso. El punto e) de la resolución sobre el trabajo cooperativo es también redactado « para impedir que las sociedades cooperativas degeneraran en las sociedades ordinarias burguesas (sociedades por acciones), todo obrero empleado debe, necesariamente, recibir el mismo salario, sea asociado o no. Como compromiso puramente temporal, aceptamos en admitir un beneficio mínimo para los asociados. » K. Marx, Oeuvres, Économie I, Bibliothèque de la Pléiade 1965, pp. 1469-70.

forma capitalista de de socialización del ahorro que nos lleva ya más allá de la propiedad privada capitalista, la cooperativa obrera tiene otra vertiente: significa que la clase obrera se prepara -incluso en el nivel de gestión de la empresa-, a la transformación socialista de la sociedad que no solo acaba con el poder del patrón en algunos puntos del sistema, sino con el sistema capitalista mismo.

El primer texto importante en el que se explica la posición de Marx al respecto del movimiento cooperativo es una resolución adoptada en el primer Congreso de la A.I.T., del que citamos el punto a):

"Reconocemos el movimiento cooperativo como una de las fuerzas transformadoras de la sociedad presente, fundada en el antagonismo de las clases. Su gran mérito es el de mostrar en la práctica que el sistema actual de subordinación del trabajo al capital, despótico y empobrecedor, puede ser suplantado por el sistema republicano de la asociación de productores libres e iguales".

Sin embargo, en el punto b) precisa muy claramente que el movimiento cooperativo por sí mismo, no será el fin del sistema:

"Para convertir la producción social en un gran y armonioso sistema de trabajo cooperativo, los cambios generales son indispensables. Estos cambios nunca serán obtenidos sin el empleo de las fuerzas organizadas de la sociedad. Así pues, el poder del Estado, arrancado de las manos de los capitalistas y de los propietarios de la tierra debe ser organizado por los mismos productores." [²³]

El texto es de una tal claridad que podemos permitirnos remarcar el punto esencial: "el empleo de las fuerzas organizadas de la sociedad", así pues, el poder del Estado necesariamente transformado es una condición *sine qua non* del comunismo.

La cuestión del comunismo y de las cooperativas es un pasaje esencial en *La Guerra civil en Francia*. Del comunismo en primer lugar y de los reformadores que proponen la solución de las cooperativas seguidamente. El concepto de comunismo avanzado por

²³ K Marx, Oeuvres, Économie I, op. cit. p. 1469. (Subraya J. T.)

Marx reemprende los términos que había utilizado en uno de los capítulos finales del Libro I de El Capital: en los dos casos, hay la cuestión de la expropiación de los expropiadores, pero también una definición de la propiedad comunista que hace intervenir el concepto de propiedad individual.

"Quería hacer (la Comuna J.T.) de la propiedad individual una realidad, transformando los medios de producción, la tierra y el capital, hoy esencialmente medios de servidumbre y de explotación del trabajo, en simples instrumentos de un trabajo libre y asociado"

Después evoca a los reformadores burgueses que frente a las dificultades del capitalismo "se convierten en los apóstoles inoportunos y ruidosos de la producción cooperativa". Percibe mejor el punto crítico del pensamiento marxista vuelto contra el socialismo burgués o pequeño burgués [24]. Y precisa así su posición:

"Pero si la producción cooperativa no debe quedar en un señuelo y en una trampa; debe eliminar el sistema capitalista, si la unión de las asociaciones cooperativas deben reglar la producción nacional según un plan común, tomándola, así bajo su propia dirección y poniendo fin a la anarquía constante y a las convulsiones periódicas que son el destino ineluctable de la producción capitalista, que sería esto, señores, sino el comunismo, el muy "posible"comunismo?" [25]

Vale la pena, asimismo, detenernos sobre el aspecto en el que Engels costea sobre la obra de la Comuna en su prefacio de 1891. Menciona, en primer lugar, que el 16 de Abril de 1871:

²⁴ Marx califica el socialismo proudhoniano de socialismo burgués y de pequeño burgués. Burgués, porque lo que propone realizar ya existe, la ilusión de ello al menos. Pequeñoburgués, porqué Proudhon es la encarnación de la contradicción entre el capital y el trabajo y su socialismo es esencialmente de orígen campesino y artesanal.

²⁵ K. Marx, La Guerre civile en France, Édit. Soc., 1972, p. 46. - Señalamos esto- puesto que no tenemos la oportunidad de tratar la cuestión de que el socialismo y el comunismo no existen sin planificación y que ello supone la apropiación social de las relaciones mercantiles.

"la Comuna ordena un censo de las fábricas paradas por los fabricantes y la elaboración de planes para dar la gestión de estas empresas a los obreros que trabajan en ellas hasta que se unifiquen en asociaciones cooperativas, organizadas, asimismo en una sola gran federación" [²⁶].

Después de lo cual, comenta la acción tanto de los blanquistas como de los proudhonianos, tomando como hilo conductor la idea que esos "doctrinarios" hacen lo contrario de lo que su doctrina ordenaba hacer. En lo que concierta a Proudhon, tenemos el derecho de haber expuesto que su doctrina la presenta como "el socialista del pequeño campesinado y del artesanado, que odiaban la asociación".

Subrayamos el párrafo, porque es de una importancia capital, después de *El Manifiesto* Marx y Engels designen la sociedad comunista como siendo "la asociación" (el término comunista está reservado a la designación de las formas de apropiación común pre- capitalistas) y es también, en cierta forma, como Marx designa el comunismo en *El Capital* [²⁷].

"Frente a ella (la asociación J.T.) -prosigue Engels, exponiendo el pensamiento de Proudhon-, la concurrencia, la división del trabajo, la propiedad privada serían de las fuerzas económicas".

Hay, sin embargo, una excepción que hemos ya mencionado, es la de la gran industria y las grandes empresas, donde la asociación de los trabajadores no sería desplazada según Proudhon. Y Engels nos remite al tercer estudio de la obra de éste: Idea general de la revolución.

Sin embargo, Engels remarca las grandes empresas habrían dejado de ser una excepción. También "el decreto más importante de la Comuna, instituia una organización de la gran industria y de la manufactura, que debían, no solamente sostenerse sobre la asociación de los trabajadores en cada fábrica, sino que también debían reunir

.

²⁶ Idem, p. 206. Subravado por J. T.

²⁷ Idem, p. 206. Subrayado por J. T.

todas esas asociaciones en una gran federación; en breve, una organización que, como Marx dijo muy acertadamente en *La Guerra civil en Francia*, debía conducir finalmente al comunismo, es decir exactamente a lo opuesto de la doctrina de Proudhon".

El texto de Marx y el de Engels son dos versiones ligeramente distintas de un mismo pensamiento: las cooperativas abandonadas a su aislamiento son un señuelo; cuando son reagrupadas en el seno de una federación, devienen al comunismo y pueden afrontar las tareas de la planificación sin las que no hay comunismo.

Evidentemente, será necesario tratar largamente de la planificación, que aquí no podemos hacer. Pero detengámonos sobre la transformación necesaria de la apropiación pública (en la que el Estado se apropia de los medios de producción y de cambio en el nombre de toda la sociedad), en apropiación social auténtica que solo puede poner fin a la separación de los productores con respecto a sus medios de producción. Solo esta apropiación social auténtica autoriza hablar del comunismo como de una libre asociación de productores. O esta libre asociación tiene su punto de partida en la apropiación de la fábrica por los trabajadores, los que administran en lo sucesivo su fábrica en lugar de los patronos. Sin esta participación directa en la gestión de su fábrica en donde las cooperativas ofrecen el primer ejemplo, no hay apropiación social por los trabajadores asociados. Podría decirse que las cooperativas sin propiedad colectiva y sin planificación, no son todavía el socialismo, pero recíprocamente, sin el momento de la gestión directa de la empresa por sus propios trabajadores, la apropiación pública no conduce a la asociación de los productores y se tiene, entonces una "transición bloqueada".

Se puede, también partir de la idea expresada por Marx en *La Guerra civil*, según la cual el comunismo, expropiando a los expropiadores, restablece la propiedad individual de los trabajadores, no sobre instrumentos de producciones dominables individualmente, pero si sobre los medios de producción social que no pueden ser puestos en marcha más que por el trabajador colectivo. Se tendrá, pues, una

apropiación a la vez social e individual, en la que la apropiación escapa a la abstracción de la apropiación simplemente pública del hecho de la participación del trabajador en la gestión de su empresa y donde la apropiación individual no puede perder su carácter privado más que por una apropiación necesariamente colectiva.

Esta cuestión ya dicha en el capítulo del libro I de *El Capital* sobre "La tendencia histórica de la acumulación capitalista". Los términos deben ser traídos de nuevo porque el texto no ha sido siempre considerado con atención:

"Pero la producción capitalista engendra a su alrededor, con la inelucabilidad de un proceso natural, su propia negación. Es la negación de la negación. Ésta no restablece la propiedad privada, pero, era el motivo, la propiedad individual fundada sobre las conquistas de la era capitalista: sobre la cooperación y la posesión común (Gemeindebesitze) de la *terre* y de los medios de producción producidos por el trabajo propiamente dicho." [²⁸]

No es fácil hacerse una idea precisa de esta propiedad individual que no es una propiedad privada. Sin duda Marx nos sugiere pensar en lo que caracterizaba las formas de propiedad anteriores a la propiedad privada burguesa. Ésta en efecto es de una gran simplicidad, al menos en principio. Se es propietario o no. Las formas precapitalistas conocían formar de apropiación mucho más complejas, en que los sistemas de derechos se entrecruzaban a partir de una misma condición de producción: la tierra por ejemplo. Marx recurre a los términos de propietario/poseedor para describirles. El siervo posee su parcela que cultiva de manera autónoma; el señor será su propietario y le sería necesario el recurso a la coacción extraeconómica

_

²⁸ K. Marx, El Capital, libro I, tradución de la 4ª edición alemana bajo la responsabilidad de Jean Pierre Lefebvfre, Edit.Soc. 1983, pp. 856-57. K. Marx, Das Kapital, Erster Band, Dietz Verlag Berlin 1974, p. 791. Tradución modificada.

para obligar al campesino a entregar un sobretrabajo al señor [²⁹]. Para el comunismo, es a la inversa: el productor asociado es propietario individual y el posee sus medios de producción en común con otros asociados. Será necesario ver si esta formulación es recuperada en otras partes. A primera vista no lo parece. Pero la formulación es bastante lógica porque la posesión nos remite habitualmente a la libre disposición, al uso. En cuanto a la propiedad, sería necesario precisar con qué el trabajador es copropietario de la empresa. ¿Con otros trabajadores de la fábrica, o con el conjunto de los ciudadanos? O bien ¿la relación de propiedad es todavía más compleja?

Antes que terminar con las cooperativas obreras y con el fin de coger bien la posición de Marx, volvemos sobre el capítulo del libro III de El Capital dedicado al rol del crédito en la producción capitalista. La publicación del libro III por Engels datado en 1894. La mayor parte de los manuscritos de Marx utilizados por Engels están fechados entre 1864-1865, pero se sabe también que Marx continuó trabajando en su manuscrito hasta los años 1870-1880. El capítulo que nos interesa aquí fue muy elaborado por Marx. Esto es lo que Engels nos dice [30]. Evidentemente, sería necesario utilizar hoy la edición crítica de los manuscritos que fueron publicados en el marco de la segunda MEGA. No tengo el tiempo necesario para hacerlo. Partiré, pues, de la hipótesis que este texto es contemporáneo de las resoluciones adoptadas por el primer Congreso de la A.I.T. y me arriesgaré a avanzar dos proposiciones. En primer lugar, si bien el texto del Libro III era más denso teóricamente que el de la resolución de Ginebra, se puede afirmar que son teóricamente homogéneos y que se complementan. La resolución, por ejemplo, es mucho más explícita sobre el rol que debe necesariamente jugar "el poder

²⁹ Cf. K. Marx El Capital, libro III, t. VIII, Edit.Soc. 1960, capítulo XLVII, « Génesis de la renta de bienes raices capitalista ». Paragrafo II « La rente en travail » pp. 170-174.

³⁰ K. Marx, Le Capital, Libro III, tomo VI, prefacio pp. 7-12. Edit. Soc. 1957.

organizado de la sociedad", es decir el poder del Estado para que se pase de las cooperativas al modo de producción de los trabajadores asociados. El capítulo del libro III permite comprender por qué puede decirse que la fábrica cooperativa funciona en cierto modo como una fábrica capitalista, donde los obreros se explotan a sí mismos. Pero la segunda proposición es sin duda esencial: Hay que afirmar que, a pesar de todas las reservas o los añadidos necesarios. Marx hace en definitiva un juicio muy positivo sobre las fábricas cooperativas. El razonamiento se articula en la caracterización de las sociedades por acciones desde un doble punto de vista. De una parte, tiene la particularidad que el capital no es privado sino "social": es una socialización que opera en el marco del sistema capitalista sin abolirlo; es pues una socialización contradictoria, pero que prepara directamente la socialización auténtica del modo de producción de los productores asociados. Y esto tanto más cuanto estas sociedades por acciones son también caracterizadas por la desunión de la propiedad y de las funciones de dirección. Se puede decir de estas sociedades por acciones:

"El resultado del máximo desarrollo de la producción capitalista es el punto por donde pasa necesariamente la reconversión del capital en propiedad de los productores, no tanto como propiedad privada de los productores singulares, como en tanto que propiedad de los productores asociados, propiedad directamente social. Por otra parte, es el punto por donde pasa la transformación de todas las funciones del proceso de reproducción todavía vinculadas a la propiedad del capital en simples funciones de los productores asociados, en funciones sociales."

De ahí se pasa a la idea presente en *La Guerra civil en Francia*, es decir en las notas más tardías en las que Marx responde a los ataques de Bakunin, que los obreros de una fábrica cooperativa eligen a sus directores [³¹].

³¹ Esta es la alusión que se encuentra en La Guerra civil : « En lugar de decidir una vez todos a cual de los tres o seis miembros de la clase dirigente

Pero si de las sociedades por acciones se puede decir: "Esto es la supresión del capital en tanto que propiedad privada en el interior de los límites del modo de producción capitalista en sí mismo.", se puede decir un poco más de las fábricas cooperativas:

"En el fondo, la vieja forma de las fábricas cooperativas de los obreros representan la primera ruptura de esta forma" incluso aunque sea necesario añadir inmediatamente: "evidentemente, reproducen y no pueden reproducir en todas partes sin su organización efectiva, todos los defectos del sistema existente".

Porque:

que han de "representar" y pisotear al pueblo en el parlamento, el sufragio universal debe servir al pueblo constituido en comunas, como el sufragio individual sirve a cualquier otro empleador en la búsqueda de obreros y de personal de dirección para su negocio. Es un hecho bien conocido que las sociedades, como los individuo, en materia de auténticos negocios saben generalmente situar a cada cual en su lugar y, si comenten algun error, saben rectificarlo inmediatamente.» op. cit. p. 43 (Subrayado por J. T.). Evidentemente, esto se hace ante todo en relación a los funcionarios de la Comuna. La noción de sufragio individual del empleador es desconcertante. Pero esto es porque Marx piensa la elección de funcionarios de la Comuna, como la de los dirigentes sindicales, o de los gerentes de una cooperativa. Esto es lo que se puede ver en las notas que el redactó al final de 1874 y principio de 1875, para refutar las críticas anarquistas de Bakounine. Cuando éste escribió:: «¿Todo el proletariado va poder estar a la cabeza del gobierno? », Pregunta en la que se encuentra el argumento clásico contra la delegación de poder, Marx responde: «¿El comité ejecutivo de un sindicato está compuesto por el todo? ¿Se puede abolir toda la división del trabajo en una fábrica, y con ella las diversas funciones que de ella se derivan? » Yendo más lejos, Marx se apoya directamente en la experiencia de las fábricas cooperativas para responder a su acusador: «Con la propiedad colectiva, desaparece la pretendida voluntad del pueblo para dar lugar a la voluntad real de la cooperativa.» Más lejos todavía: « Si el señor Bakounine conociera solo la posición de un gerente en una fábrica cooperativa obrera, todos sus señoriales sueños se irían al diablo. Si hubiera tenido la ocasión de preguntarse: ¿qué forma pueden tomar las funciones de administración sobre la base de este Estado obrero, ya que a el le place llamarle así?» Marx Engels Lénine, Sur l'anarchisme et l'anarcho-syndicalisme, Moscou Édit. du Progrès, 1982, pp. 165-166-167

"En esas cooperativas, la contradicción entre el capital y el trabajo ha sido suprimida, incluso si los trabajadores no son desde el principio, en tanto que asociación, más que su propio capitalista, es decir si utilizan los medios de producción para valorar su propio trabajo. Nos muestran como, en un cierto grado de desarrollo de las fuerzas productivas materiales y de las formas sociales correspondientes de producción, un nuevo modo de producción puede surgir y desarrollarse de manera natural a partir de un modo de producción dado."

IV.Conclusión provisional

Podemos ahora dirigirnos hacia una conclusión rápida, subrayando los límites de las consideraciones precedentes, indicando las cuestiones que nos gustaría abordar, y dejando de lado problemas difíciles que tenemos hoy enfrente mucho más agudos que ayer [³³].

En primer lugar, nos parece que lo que nos dice Marx de las fábricas cooperativas permite hacernos una idea de lo que él entendía por modo de producción de los trabajadores asociados. Hemos visto, por tanto, que cuestiones complicadas como las de las formas de la propiedad están lejos de ser resueltas. Sin duda, los derechos de los trabajadores de una empresa cooperativa nos encaminan hacia la idea de qué se puede hacer en una empresa autoadministrada en una sociedad socialista. Pero no está del todo claro. Porque se trata

³³ Particularmente pienso en la cuestión del marco geogràfico de una tranformación revolucionaria en la época de la mundialización.

³² K. Marx, El Capital Libro III, op. cit.. pp. 105-106. (Subr. por J. T.)

de una forma compleja de propiedad con sistemas de derechos complicados, y muy bien se puede decir que los obreros son propietarios de sus fábricas, pero que este es el caso también de los ciudadanos trabajadores que ejercer su actividad en otros sectores.

El sistema cooperativo es bien conocido. En el fondo, es una apropiación privada por un colectivo. El interés de las formas cooperativas ha sido analizado por numerosos socialistas, empezando por Marx o por Lenin. Pero tanto el uno como el otro no se detenían en esta propiedad cooperativa. Como pensadores comunistas, ellos proponían como necesidad la apropiación de los medios de producción y de cambio por la sociedad, es decir, una propiedad común y en un primer momento, la apropiación por parte del Estado en nombre de la sociedad.

Sin embargo, Marx era consciente de la necesidad de poner realmente fin a la separación de los trabajadores y de los medios de producción y de cambio. Marx y Engels criticaron el socialismo de Estado entrevisto por ellos como el peligro de una apropiación colectiva por una burocracia que no pone fin al desposeimiento de los trabajadores.

Por otra parte, percibieron la insuficiencia de una simple forma de propiedad cooperativa, y que debía ser convertida en una forma de propiedad común, en la que era necesario controlar su función. Puede ser controlada abordando la cuestión de la planificación. Se puede considerar de manera tan inteligente como posible, con la flexibilidad, la dinamización, en combinación con formas de mercado viejas o nuevas; pero me pareció cierto que, después de haber eliminado los fantasmas del poder total, del control absoluto e hipercentralizado, queda la idea de que el socialismo está amputado de su dimensión esencial, si no se sitúa que tienda a hacer predominar la coordinación consciente y metódica de la planificación sobre la "inconsciente", "ciega" e "invisible" del mercado.

En función de una economía que es un todo es necesario examinar la cuestión de la autogestión y la de las formas de propiedad permitiendo a la planificación el tener en cuenta la totalidad económica y sus equilibrios.

Desde este punto de vista, parecía que la misma idea de socialismo impone, necesariamente, abandonos de soberanía por parte de los colectivos de la empresa. No es al nivel de la empresa individual que pueden ser reglados todos los problemas que conlleva su gestión. En este punto del razonamiento, es necesario volver a la cuestión de la democracia participativa y al punto de vista de la totalidad social. Son los ciudadanos-trabajadores que eligiendo en las diferentes instancias de decisión las grandes orientaciones de la producción; lo que deciden en estas instancias políticas concierne al conjunto de la economía y se impone, pues, a las diferentes ramas y a cada empresa autoadministrada. Pueden decidir también, como dice Adolfo Sánchez Vázquez sobre lo que debe ser reemplazado del plan y que debe ser reemplazado del mercado. Pero no se puede decidir no importa qué, independientemente de las condiciones. Compete a los ciudadanos-trabajadores el descubrir una forma de control completamente particular: sus decisiones caen bajo el golpe del principio de realidad. Y este principio impone la corrección de las decisiones erróneas que no tienen en cuenta las leyes de lo real.

Por último, me gustaría añadir que, según Marx, la planificación no es solo como el avance algunas veces desde dos modos de coordinación económica, a los que una sociedad puede recurrir [34]. La

³⁴ Cf. Por ejemplo Jacques Bidet, « Socialisme, communisme, humanité » Actuel Marx n° 26, segundo semestre 1999 sobre Les nouveaux rapports de classes. p. 190-191. En el momento en que Marx escribió en los Grundrisse (1, 27) « Debe haber naturalmente una mediación », No nos remite al mercado por una parte y a la organización por otra. Nos remite al mercado y a la apropiación común de los medios de producción que convierte el trabajo de los individuos en inmediatamente social. Lo que se podría criticar aquí, es la idea que el trabajo de los individuos puede ser inmediatamente social sobre la base de este supuesto que es la propiedad común. Puede ser que este principio sea el fundamento de la utopía comunista y que, admitièndola Marx, en falso como dice Jacques Bidet. Sin embargo, como su tesis esta fuertemente argumentada, seria necesario criticar la argumentación. La idea

planificación socialista implica el debilitamiento del valor [³⁵] y esto no llega más que con el desarrollo de las formas de propiedad común, que permite poner fin, de manera progresiva, a la independencia de los propietarios privados que caracteriza toda producción mercantil. El cambio mercantil es necesario para establecer *post festum* la utilidad social y el carácter social del trabajo individual dispensado para producir una mercadería. La apropiación común convierte el trabajo individual inmediatamente en social. Esto es lo que Marx y Engels no cesan de repetir. No hay pues que elegir entre dos tipos de mediación que serían el mercado y la organización, pero entre la mediación mercantil, derivada de un tipo específico de división del trabajo en la sociedad (en que la independencia de los productores viene a completar su total interdependencia) y el carácter inmediatamente social del trabajo que resulta de la apropiación común.

Es necesario recordar que el debilitamiento de la forma valor no se decreta. Esto significa que el socialismo -y la propiedad común que implica- no son posibles a partir de no importa qué premisas económicas. Esto es también una idea que Marx y Engels no han cesado de repetir, a los anarquistas en particular, que no retuvieron nunca esta idea. Con un cierto placer citaré un último texto de Marx que formaba parte de sus respuestas a Bakunin:

"¡Estupidez de escolar! -Exclama Marx leyendo el libro de Bakunin El Estado y la anarquía, editado en 1873 en Ginebra-. La revolución social radical tiene relación con ciertas condiciones históricas de desarrollo económico que son sus premisas. No es posible que allí

comunista de Marx no es que se pueda substituir la organización al mercado como principio de coordinación. Ello es que la introducción de la propiedad común crea un trabajo inmediatamente social y que así, se puede planificar u organizar este trabajo inmediatamente social.

³⁵ Sobre este tema será útil leer lo que dice Jean-Luc Dallemagne, Autogestion ou dictature du prolétariat, UGE, 10/18, 1976, pp. 101-117. Cf. también, Charles Bettelheim, Calcul économique et formes de propriété, François Maspero, 1971.

33

org

donde la producción capitalista va unida a un proletariado industrial que tiene por lo menos un lugar considerable entre la masa del pueblo, Y para que tenga las menores posibilidades de vencer, debe estar en condiciones de hacer mutatis mutandis para los campesinos, al menos tanto como la burguesía francesa hizo durante su revolución por los campesinos franceses de la época. ¡Qué bonita la idea de que el dominio de los obreros implica el sometimiento del trabajo agrícola! Esto es lo que revela el fondo del pensamiento de M. Bakunin. No ha entendido absolutamente nada de la revolución social, no comprende que las frases políticas la conciernen. Sus condiciones económicas no existen para él. Como todas las formas económicas, evolucionadas o no, que han existido hasta el presente, implicaron el sometimiento del trabajador (asalariado, campesino, etc.), supone que para todas estas clases una revolución radical es posible. Bien! Pero querría que la revolución social europea, fundada sobre la base económica de la producción capitalista se cumpliera a nivel de los pueblos rusos o eslavos, agricultores o pastores y que no superase este nivel [...] Esta es la voluntad y no las condiciones económicas, que está en la base de su revolución social."

Será bueno recordar que las revoluciones de las que hemos de analizar su fracaso, socialismo estatista o socialismo autogestionario tenían un punto en común; tuvieron lugar en países caracterizados por su débil desarrollo económico y la existencia de una inmensa mayoría de pequeños productores agrícolas. Cuando se recuerda esto, se suele habitualmente decir que éste era el argumento de los mencheviques contra los bolcheviques. Es verdad y solo los segundos eran revolucionarios. Pero ¿qué varia en la base de este argumento? ¡Marx y Engels no eran mencheviques!

Resumen. Tomando distancias con las corrientes de pensamiento libertario, el autor examina lo que el concepto de autogestión aporta

Marx Engels Lenine, Sur l'anarchisme et l'anarcho-syndicalisme, op. cit. p. 163-164

a la idea de un socialismo en que la democracia de participación juega plenamente su rol. El pensamiento de Marx y Engels ha supuesto una gran contribución y, sobre todo particularmente, las ideas de Marx sobre las cooperativas obreras que permiten relacionar lo que llamaba en *El Capital* "el modo de producción de los trabajadores asociados.

